



AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE (LA RIOJA)

PISCINAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Navarrete ha decidido abrir las piscinas municipales para este verano 2020.

Las piscinas municipales abrirán del 1 de Julio al 31 de Agosto de 2020.

Al ser un año excepcional el Ayuntamiento ha tenido que tomar decisiones extraordinarias para garantizar la seguridad y el buen funcionamiento de las instalaciones.

Pedimos la comprensión y la colaboración de todos. Disculpen las molestias.

ABONOS VERANO 2020

DESTINATARIOS 2º PLAZO:

Para los usuarios empadronados en Navarrete a 31/05/2020.

Los abonos se emitirán en las piscinas municipales los días 30 de junio de de 16,00 a 20,00 h. y 1 de julio de 11,00 a 20,00 horas, por orden de llegada.

DESTINATARIOS 3º PLAZO:

- Propietarios de 2ª vivienda en Navarrete y sus familiares hasta segundo grado, con abono en 2019.

Los abonos se emitirán en las piscinas municipales el día 2 de julio de 11,00 a 20,00 horas, por orden de llegada.

DESTINATARIOS 4º PLAZO:

- Propietarios de 2ª vivienda en Navarrete y sus familiares hasta segundo grado.
- Familiares hasta segundo grado de empadronados en Navarrete.

Los abonos se emitirán en las piscinas municipales el día 3 de julio de 11,00 a 20,00 horas, por orden de llegada.

PROCEDIMIENTO:

Los usuarios menores de 5 años deberán obtener el abono en el mismo plazo de su padre, madre o tutor legal, presentando la misma documentación excepto el justificante bancario.

Los usuarios de 5 años que el verano 2019 no tenían obligación de obtener el abono y este verano tienen que pagar podrán obtener el abono en el mismo plazo de su padre, madre o tutor legal.

Realizar un único ingreso (preferentemente transferencia) por persona, indicando nombre y 2 apellidos.

El importe se podrá ingresar en cualquiera de las siguientes entidades bancarias:

Ibercaja ES64 2085 5670 3203 0000 3425
Banco Santander ES07 0049 1083 4720 1001 0391
Bantierra ES11 3191 0623 2940 0794 4822
Caja Rural de Navarra ES29 3008 0270 5218 8450 1329
Bankia ES60 2038 7467 1860 0000 7205

Documentos necesarios para emitir los abonos:

- Resguardo del ingreso realizado en la cuenta bancaria del Ayuntamiento de Navarrete.
- D.N.I. o Libro de Familia.
- Original y Fotocopia del Título de Familia Numerosa
- Original y Fotocopia del Carnet Joven
- Original y Fotocopia del documento acreditativo de la invalidez absoluta o superior.
- No se necesita fotografía
- Jubilados menos de 65 años Original y Fotocopia del documento acreditativo de la invalidez absoluta o superior
- Jubilados mayores de 65 años: Original y Fotocopia del D.N.I.
- NOTA: Las personas menores de 65 años beneficiarias de pensionistas no tendrán derecho a deducción alguna.
- La 2ª vivienda se acredita con fotocopias de recibo de contribución o contrato de alquiler.

PRECIOS EMPADRONADOS:

EDAD	NORMAL	FAMILIA NUMEROSA (20% dto.)	CARNET JOVEN (10% dto.)
De 5 a 13 años	19,10	15,28	17,19
De 14 años en adelante	37,15	29,72	33,43
Jubilados y mayores de 65 años	19,10	15,28	

- **PRECIOS NO EMPADRONADOS:**

EDAD	NORMAL	FAMILIA NUMEROSA (20% dto.)	CARNET JOVEN (10% dto.)
De 5 a 13 años	28,65	22,92	25,78
De 14 años en adelante	55,75	44,60	50,17
Jubilados y mayores de 65 años	28,65	22,92	

Si en algún momento no hubiera abonos disponibles según el aforo máximo permitido se publicará para que no realicen los ingresos bancarios.

Se comunicará la posibilidad de acceder a las piscinas con entrada según aforo.